ACTA DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD
PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR URGENCIA MANIFIESTA
CD-081-2020

PROPUESTA PRESENTADA

De conformidad con la invitación remitida por la CDMB, se cuenta con la presente propuesta:

PROPONENTE
NOMBRE: MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S **NIT:** 900.849.507-1 **REPRESENTANTE LEGAL:** JULIAN ANDRÉS SERRANO GÓMEZ **DIRECCIÓN:** Carrera 26 No 36-15 Edificio Fenix Of. 403 **TELÉFONO:** 6914305 **CIUDAD:** Bucaramanga **EMAIL:** julian.serrano.vias2019@gmail.com

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO			
Elaborado por	ABG. LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA		
Modalidad proceso a evaluar	CONTRATACION DIRECTA POR URGENCIA MANIFIESTA		
Proceso de selección a evaluar respecto de aspectos jurídicos	CD-81-2020		
Objeto proceso a evaluar	CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA GENERADA POR EL EVENTO AVENIDA TORRENCIAL EN LA CUENCA DE ORO ALTO Y CHICAMOCHA PARA LA MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR DESBORDAMIENTO E INUNDACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.		
Proponente evaluado	MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S		
Fecha evaluación	16 DE MARZO DE 2020		
VERIFICACIÓN			
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1. CARTA DE PRESENTACIÓN			
1.1 Carta suscrita por el proponente	CUMPLE		

ACTA DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD
PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR URGENCIA MANIFIESTA
CD-081-2020

1.2 Validez de la propuesta 30 días calendario	CUMPLE		
1.3 Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad, prohibiciones o conflicto de interés	CUMPLE		
1.4 Información de notificaciones	CUMPLE		
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
2.1 Certificado expedido con antelación no mayor a 30 dias de la fecha de cierre	CUMPLE		
2.2 El objeto social comprende el suministro de bienes y suministro de servicios solicitados en el alcance del objeto	CUMPLE		
3. ACTA DE JUNTA DE SOCIOS			
3.1 Acreditar documento que faculta al representante legal para presentar la propuesta cuando se requiere	CUMPLE		
4. DOCUMENTO CONSTITUCION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL			
4.1 Presentación documento, donde conste objeto, tiempo de duración, limitaciones, porcentaje de participación, indicación no cesión sin autorización	NO APLICA		
4.2 Duración del consorcio o unión temporal (cont + 1 año)	NO APLICA		
4.3 Representante debidamente facultado	NO APLICA		
4.4 U.T. señalar términos y extensión de la participación	NO APLICA		
5. ANTECEDENTES			

ACTA DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD
PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR URGENCIA MANIFIESTA
CD-081-2020

5.1 Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE		
5.2 Certificado expedido por la Contraloría General de la República de no encontrarse en el boletín de responsables fiscales.	CUMPLE		
5.3 Certificado de antecedentes judiciales emitido por la Policía Nacional	CUMPLE		
5.4 Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE		
6. OTROS DOCUMENTOS			
6.1 Constancia del régimen de Impuestos (RUT)	CUMPLE		
6.2 Certificación que acredite el pago de los aportes parafiscales (aplica para personas jurídicas proponentes o integrantes de consorcios o uniones temporales)	CUMPLE		
6.3 Fotocopia cedula de ciudadanía	CUMPLE		
6.4 Fotocopia libreta militar	CUMPLE		
CONCEPTO			
MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S representada legalmente por JULIAN ANDRÉS SERRANO GÓMEZ, **CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico establecidos en los estudios previos e invitación dentro del procedimiento de la referencia.			
LUIS CARLOS MARTÍNEZ PRADA **ASESOR JURIDICO CDMB**			





ACTA DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD
PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR URGENCIA MANIFIESTA
CD-063-2020

PROPUESTA PRESENTADA

De conformidad con la invitación remitida por la CDMB, se cuenta con la presente propuesta:

PROPONENTE
NOMBRE: MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S **NIT:** 900.849.507-1 **REPRESENTANTE LEGAL:** JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ **DIRECCIÓN:** Carrera 26 No 36 - 14 Edificio FENIX BUSINEES OF 403 **TELÉFONO:** 6914305 - 3183705324 **CIUDAD:** Bucaramanga **EMAIL:** mauinobrasdecolombiasas2015@gmail.com

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO			
Elaborado por	HENRY ALEXANDER BOTIA GONZALEZ		
Modalidad proceso a evaluar	CONTRATACION DIRECTA POR URGENCIA MANIFIESTA		
Proceso de selección a evaluar respecto de aspectos jurídicos	CD-81-2020		
Objeto proceso a evaluar	ATENCION A LA EMERGENCIA GENERADA POR EL EVENTO AVENIDA TORRENCIAL EN LA CUENCA DE ORO ALTO Y CHICAMOCHA, PARA LA MITIGACION DE LA AMENAZA POR DESBORDAMIENTO E INUNDACION EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.		
Proponente evaluado	MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S		
Fecha evaluación	16 DE MARZO DE 2020		
VERIFICACIÓN			
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1. IINDICADORES FINANCIEROS			

ACTA DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD
PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR URGENCIA MANIFIESTA
CD-063-2020

INDICE DE LIQUIDEZ Activo Corriente / Pasivo Corriente, el mínimo será: >= 1,53 = ADMISIBLE	CUMPLE		Se verifica información financiera en el RUP aportado por el proponente, en el que se evidencia una liquidez de 3,12
CONCEPTO			
MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S representada legalmente por JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ, **CUMPLE** con los requisitos de orden financiero establecidos en los estudios previos e invitación dentro del procedimiento de la referencia.			
HENRY ALEXANDER BOTIA GONZALEZ **ASESOR CPS CDMB**			

ACTA DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD TÉCNICA

INVITACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA No CD-081-2020

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Contratación Directa por Urgencia Manifiesta

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA ATENCION A LA EMERGENCIA GENERADA POR EL EVENTO AVENIDA TORRENCIAL EN LA CUENCA DE ORO ALTO Y CHICAMOCHA, PARA LA MITIGACION DE LA AMENAZA POR DESBORDAMIENTO E INUNDACION EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

FECHA: **16 DE MARZO DE 2020**

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

PROPONENTE	**INFORMACIÓN**	
MAQUINOBRAS DE COLOMBIA SAS	**R.L JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ** **Dirección electrónica: julian.serrano.vias2019@gmail.com** **Teléfono: 6914305**	
EXPERIENCIA GENERAL: El Proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de máximo (2) contratos iniciados, ejecutados, finalizados y recibidos, cuyo objeto contemple la construcción y/o mantenimiento y/o reparación de: obras de estabilización y/o control de erosión y/o amenazas geotécnicas, o hidrológicas, Los contratos deberán estar inscritos en el RUP en mínimo tres de los siguientes códigos UNSPSC: 721029 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones 721412 Servicios de construcción marina 721415 Servicios de preparación de tierras 721527 Servicios de instalación y reparación de concreto 721539 Servicio de preparación de obras de construcción El Proponente deberá diligenciar el Anexo Experiencia General. Si el proponente no cumple este requisito se calificará NO ADMISIBLE. Los contratos que acreditan la experiencia general deben ser diferentes a los contratos acreditados en la experiencia específica. Para que el proponente obtenga la calidad de HÁBIL por este criterio, debe cumplir con la totalidad de requisitos de la Experiencia General y su acreditación, so pena de considerarse como NO HÁBIL.	**EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE** Adjunta relación Experiencia General. Adjunta Acta de Recibo Final Contrato N. 2982 de 2017. El Contrato se encuentra inscrito en el RUP con el número 36, en los códigos UNSPSC: 721029, 721415, 721527,721539. Adjunta Acta de Recibo Definitivo, Certificación de ejecución de Contrato N. 10654-01 de 2016 y acta de conformación del consorcio. El Contrato se encuentra inscrito en el RUP con el número 32, en los códigos UNSPSC: 721029, 721415, 721527,721539. El objeto de los contratos aportados cumple con el objeto requerido en la presente invitación. El valor de la sumatoria de los contratos ejecutados es superior al 100% del presupuesto oficial.	**CUMPLE**

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA ESPECIFICA:

El Proponente deberá acreditar la experiencia específica según los requisitos establecidos en las siguientes variables:

El Proponente debe acreditar experiencia en la ejecución en un (1) contrato iniciado, ejecutado, finalizado y liquidado, cuyo objeto sea la construcción y/o mantenimiento y/o reparación de obras de control de erosión y/o estabilización y/o mitigación y/o recuperación en redes naturales de drenaje. El contrato deberá acreditar dentro de su alcance la ejecución de excavaciones, y/o dragados en cauces, remoción y/o excavación de material rocoso. El valor ejecutado del contrato deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial representado en SMLMV. El contrato deber estar inscrito en el RUP en los siguientes códigos UNSPSC:

721029 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
721412 Servicios de construcción marina
721415 Servicios de preparación de tierras
721527 Servicios de instalación y reparación de concreto
721539 Servicio de preparación de obras de construcción
Para que el proponente obtenga la calidad de HÁBIL por este criterio, debe cumplir con la totalidad de requisitos de la Experiencia Especifica y su acreditación, so pena de considerarse como NO HÁBIL.</td><td>EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE

Adjunta relación Experiencia Especifica.

1. Adjunta Acta de Recibo Final del Contrato No.1831 de 2018 y Acta de Conformación de Consorcio.
El Contrato se encuentra inscrito en el RUP con el número 40, en los códigos UNSPSC: 721029, 721412, 721415, 721527, 721539, 721539.

El contrato acredita el objeto, alcance y códigos UNSPSC solicitados.

El valor del contrato acreditado es superior al 100% del presupuesto oficial.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO- EQUIPO DE TRABAJO.
Se ha determinado que el proponente cuente con un personal profesional mínimo para el logro de las metas propuestas, el proponente además del personal mínimo, podrá contar con el personal que el estime conveniente para el buen desenvolvimiento de los trabajos encomendados.

El personal mínimo estará conformado por:

<table>
<tr><th>CANTIDAD</th><th>CARGO</th><th>PERFIL MÍNIMO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>DIRECTOR

Dedicación 50%</td><td>Formación académica y Experiencia General: Ingeniero Civil con especialización o superior ramas de la Ingeniería, con una experiencia mínima de 10 años en el ejercicio de la profesión contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
Experiencia Específica: El profesional debe acreditar experiencia como Director de obra en la ejecución de como mínimo dos contratos cuyo objeto contemple construcción y/o mantenimiento y/o reparación de: obras de estabilización y/o control de erosión y/o amenazas geotécnicas, o hidrológicas, cuyo valor ejecutado sea superior al presupuesto oficial. Deberá acreditar en como mínimo uno de los contratos ejecución de obras en sistemas de drenaje natural.</td></tr>
</table>
</td><td>PERSONAL:

DIRECTOR DE OBRA: JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ
Ingeniero Civil Especialista y Magister en Ingeniería Ambiental.
Adjunta Certificación de Contrato No.10654-01 ejecutado en la CDMB, donde acredita haber participado como Director, acredita ejecución de obras en sistemas de drenaje natural.
Adjunta Certificación de Contrato No. 483 ejecutado en la Alcaldía de Bucaramanga, donde acredita haber participado como Director.
Los Contratos acreditados cumplen con el objeto requerido.
El valor de los contratos ejecutados es superior al presupuesto oficial.

RESIDENTE DE OBRA: DIEGO ANTONIO LOPEZ SANTAMARIA
Ingeniero Civil Especialista en Gerencia e Interventoría de Obras Civiles.
Adjunta Certificación de Contrato No.10654-01 ejecutado en la CDMB, donde acredita haber participado como como Ingeniero Residente en ejecución de obras en sistemas de drenaje natural.
El Contrato acreditado cumple con el objeto requerido
El valor del contrato ejecutado es superior al presupuesto oficial.

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA: WILLIAN EDUARDO CORTES PEÑA
Ingeniero Civil Especialista en Geotecnia Ambiental.</td><td>CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE</td></tr>
</table>

1	RESIDENTE DE OBRA Dedicación 100%	**Formación académica y Experiencia General:** Ingeniero Civil especialista o superior en Gerencia de construcción o de obras civiles, con una experiencia mínima de 5 años en el ejercicio de la profesión contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **Experiencia Específica:** El profesional debe acreditar experiencia como residente de obra en la ejecución de un (1) contrato iniciado, ejecutado y finalizado, objeto contemple construcción y/o mantenimiento y/o reparación de: obras de estabilización y/o control de erosión y/o amenazas geotécnicas, o hidrológicas, cuyo valor ejecutado sea superior al presupuesto oficial. Deberá acreditar la ejecución de obras en sistemas de drenaje natural.	Adjunta Certificación de Contrato No. 483 de 2015, ejecutado en la Alcaldía de Bucaramanga, donde acredita haber participado como Asesor en Geotecnia. El Contrato Acreditado cumple con el objeto requerido **ASESOR:** IBAN GUSTAVO BLANCO Ingeniero Civil Especialista en Geotecnia Ambiental e Ingeniería de recursos hídricos y de suelos. Adjunta Certificación de Contrato No. 025 de 2014, ejecutado en la Empresa de Aseo de Bucaramanga, donde acredita haber participado como Asesor Hídrico e hidráulico. El Contrato Acreditado cumple con el objeto requerido. El proponente presenta las cartas de intención, matriculas profesionales y certificados de vigencia expedidos por el concejo profesional nacional de ingeniería del personal mínimo.	
1	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Dedicación 30%	**Formación académica y Experiencia General:** Titulo Pregrado: Ingeniero Civil o Ingeniero ambiental con especialización o superior en geotecnia, experiencia general de diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **Experiencia Específica:** El profesional debe acreditar experiencia como Asesor o Especialista en Geotecnia en la ejecución de un (1) contrato iniciado, ejecutado y finalizado, objeto contemple construcción y/o mantenimiento y/o reparación de: obras de estabilización y/o control de erosión y/o amenazas geotécnicas o hidrológicas.		
1	ASESOR Dedicación 30%	**Formación académica y Experiencia General:** Titulo Pregrado: Ingeniero Civil o Ingeniero ambiental con especialización o superior en áreas de la Ingeniería Hidráulica, Hidrología experiencia general de diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **Experiencia Específica:** El profesional debe acreditar experiencia como Asesor o Especialista hídrico o hidráulico, en la ejecución de un (1) contrato iniciado, ejecutado y finalizado, objeto contemple la construcción de obras en sistemas de drenaje natural.		

Carta de intención: Con el fin de asegurar que se tiene la aquiescencia o consentimiento del personal ofrecido, el proponente deberá presentar carta de intención, debidamente suscrita por cada uno de los miembros del equipo propuesto donde manifiesten: su intención de conformar el equipo de trabajo para la ejecución del proyecto, y el cargo a desempeñar.

Notas:

NOTA 1: No serán válidas las autocertificaciones del proponente o integrante del proponente si no anexa los documentos de seguridad social, contrato de trabajo, (acta final o liquidación de haberse generado) o demás que demuestren la vinculación, los documentos deben ser expedidos por la entidad o particular contratante y deberá constar el cargo desempeñado.
NOTA 2: La veracidad acerca de la información suministrada en relación con el personal ofrecido podrá ser verificada integralmente por los evaluadores según lo estimen conveniente
NOTA 3: En caso que un profesional sea requerido para el cumplimiento de una condición señalada en el pliego o este no cumpla los requisitos solicitados, no será válido el reemplazo del mismo por otro profesional.

<table>
<tr>
<td>NOTA 4: Los documentos, actas y demás que se acrediten en la oferta deben presentarse suscritos por quien los expide, no se acepta facsímil o la descripción de "original firmado".
NOTA 5: Teniendo en cuenta que los profesionales suscribieron oficios de intención que aseguran su compromiso con un determinado proponente, ningún profesional podrá participar en más de una (1) propuesta, evento en el cual se aplicara la causal de rechazo
NOTA 6: Un miembro del equipo propuesto no podrá desempeñar más de un (1) cargo en el equipo de trabajo, so pena de incurrir en la causal de rechazo.
NOTA 7: El personal mínimo presentado en la oferta, no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante la Entidad, para su evaluación y posterior autorización. Así mismo, el contratista sólo podrá sustituir algún miembro del equipo de trabajo propuesto en la oferta, si así lo solicita la persona a sustituir, siempre que el nuevo miembro propuesto cumpla con la calidad exigida en la presente oferta respecto del miembro del equipo a quien reemplaza.</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

La CDMB ha determinado que el proponente cuente con un equipo mínimo para el logro de las metas propuestas, el proponente además del equipo mínimo, podrá contar con equipo adicional que el estime conveniente para el buen desenvolvimiento de los trabajos encomendados.

El proponente deberá presentar en el Anexo. "Relación de Equipo", el listado del equipo mínimo obligatorio relacionado a continuación, también podrá relacionar todo aquel que en su concepto se requiera para ejecutar las obras de conformidad con los ítems relacionados en el Formulario de cantidades, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y deberá estar disponible de manera inmediata, el equipo mínimo es el siguiente:

<table>
<tr><th>Equipos</th><th>Cantidad Mínima Habilitante</th></tr>
<tr><td>Retroexcavadora
potencia 85 hp o superior</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Volquetas capacidad igual o mayor a
6.000 Kg</td><td>1</td></tr>
</table>

El proponente deberá acreditar la disponibilidad del equipo y está obligado a suministrar y poner al servicio de la obra, todo el que se requiera para la debida ejecución de la misma y mantenerlo en excelentes condiciones de funcionamiento, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato y en consecuencia, hacerse acreedor a las sanciones contractuales a que haya lugar.

El Equipo mínimo ofrecido, puede ser de propiedad del oferente o alquilado o en arrendamiento financiero (leasing), lo cual se identificará en la propuesta:</td>
<td>EQUIPO MINIMO
Presenta disponibilidad como propietario de la siguiente maquinaria:
- (2) Retroexcavadoras con la potencia requerida: presenta tarjetas de maquinaria y registro de importación.
- Volqueta con capacidad igual o mayor de 6.000 kg;. Presenta licencia de tránsito, soat y revisión tecnicomecanica.</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
<tr>
<td>MATRICULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE AVALA LA PROPUESTA Y CERTIFICADO DE VIGENCIA EXPEDIDO POR EL COPIA

La propuesta debe estar avalada por un Ingeniero Civil inscrito, con tarjeta de matrícula profesional vigente.

En consecuencia, se debe adjuntar fotocopia de la tarjeta de matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por el Consejo profesional respectivo, en el cual se indique que no ostenta sanciones que le impidan ejercer la profesión, del profesional de la que avala la propuesta o del proponente persona natural que ostente dicha calidad. Dicho certificado se debe presentar dentro del término de vigencia en él indicado</td>
<td>Representante Legal de MAQUINOBRAS DE COLOMBIA SAS, Ingeniero Civil con tarjeta profesional y Certificado de vigencia expedido por el COPNIA.</td>
<td>CUMPLE.</td>
</tr>
</table>

OFERTA ECONOMICA DILIGENCIAR ANEXO 5.7 PROPUESTA- CUADRO RESUMEN	Presenta oferta económica por un valor de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($1.443.466.749).**	CUMPLE
CONCEPTO: Se concluye que MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S representada legalmente por JULIAN ANDRES SERRANO., CUMPLE con los requisitos de orden técnico establecidos en los estudios previos e invitación dentro del proceso de la referencia.		

ING. ANDREA CAROLINA DUEÑAS
Contratista



